



CONCON, **25 AGO 2015**

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1832 /2015.-

VISTOS:

- a) Informe Usos de Suelo según Zonificación N° 36/2013 de fecha 31 Julio 2013 del Director de Obras.
- b) Resolución Exenta N° 2562 del 26/09/2013 del Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones que aprueba, programa de enseñanza a desarrollar por la Escuela de Conductores No Profesionales Clase “B” Escuela de Conductores Olivares” siendo su director el Sr. Boris Olivares Mejías, R.U.T. N° [REDACTED] que tendrá su lugar de funcionamiento en el local ubicado en calle El Trebol N° 798, Comuna de Concón.
- c) Autorización N° 066/20136 del 12/09/2013 del Circuito de practica en Concón, de los alumnos en práctica de la “Escuela de Conductores Olivares”, otorgado por el Director (S) de Tránsito y Operaciones.
- d) La Patente municipal al día de la Escuela de Conductores cancelada el 29 Julio del 2015.
- e) La Solicitud del Director de Escuela de Conductores Olivares recibida el 10/Agosto/2013 en que solicita documento de autorización de funcionamiento de Escuela.
- f) El Ord. N° 268/2015 de fecha 21 agosto 2015 del Director de Tránsito al Sr. Alcalde, que solicita dictar Decreto Alcaldicio de autorización de funcionamiento y recorrido de practica de alumnos de la “Escuela de Conductores Olivares” y su Visto Bueno.
- g) Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.



DECRETO

1.- **AUTORICESE**, el funcionamiento de la Escuela de Conductores No Profesional Clase B "Escuela de Conductores Olivares", siendo su Director el Sr. Boris Olivares Mejías, R.U.T. [REDACTED] la que tendrá su lugar de funcionamiento en el local ubicado en calle El Trébol N° 748, Comuna de Concón, y su circuito de aprendizaje de los alumnos por la Comuna de Concón como se indica:

- Calle El Trébol – Avenida Central – Las Rosas – Primera Transversal – José Yáñez – Avenida Magallanes – Tierra del Fuego – Avenida Vergara – Calle Diez – Avenida Maroto - Calle Siete – San Agustín – Barros – Calle Dos – Vergara – Tierra del Fuego – Avenida Magallanes – Avenida Los Manantiales – Avenida Concón Reñaca – Segunda Transversal – El Trébol.

2.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

OSG/PAT/HSC/clp.

- 1.- Escuela de Conductores Olivares Concón (2)
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Control Interno
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 5.- Archivo Transito

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado